

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

AVISO

Relación de Hechos Relevantes

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Valencia o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

AUDAX RENOVABLES (Se envía una corrección de un error tipográfico en la comunicación de referencia 22381.)

BNP PARIBAS ISSUANCE (BNPP Notificación -- Turbos --> Barreras alcanzadas durante la sesión del 30/06/2023) (BNPP Notificación -- Turbos --> Barreras alcanzadas durante la sesión del 30/06/2023)

BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL NUTS (Comunicación de operaciones del contrato de liquidez durante el segundo trimestre de 2023)

CAIXABANK (CaixaBank comunica que realizará presentación para comentar los Resultados del primer semestre de 2023.)

ERCROS (La Sociedad remite información sobre el inicio de la reducción de capital.)

FAES FARMA (La Sociedad informa de las operaciones sobre acciones propias realizadas del 26 al 30 de junio al amparo de su Programa de Recompra)

FLUIDRA (Convocatoria presentación de resultados Primer Semestre 2023)

GREENERGY RENOVABLES (GREENERGY cierra la financiación verde de proyecto para los parques solares de Gran Teno (241MWp) y Tamango (48MWp) en Chile.)

GRUPO EZENTIS (La Sociedad informa del nombramiento de cargos en el Consejo de Administración y cambios en la composición y cargos de las Comisiones.)

IBERDROLA (Ejecución de la reducción de capital mediante amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas de 28 de abril de 2023 bajo el punto 12 de su orden del día)

IBERPAPEL GESTION (La sociedad remite detalle de las operaciones del contrato de liquidez comprendidas entre el 5 de junio y el 30 de junio de 2023.)

INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI (La Sociedad informa del detalle de las operaciones llevadas a cabo por el intermediario financiero al amparo del contrato de liquidez durante el periodo transcurrido entre el 2 de abril de 2023 y el 1 de julio de 2023 (ambos inclusive))

LABORATORIO REIG JOFRE Reig Jofre informa de que el contrato de liquidez se ha prorrogado)

PRIM (Operaciones realizadas al amparo del programa de liquidez durante el segundo trimestre de 2023)

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valencia, 3 de julio de 2023

EL DIRECTOR DE MERCADO

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S.A.
SOCIEDAD UNIPERSONAL

AVISO

**REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL DE BANCO SANTANDER, S.A.,
POR AMORTIZACION DE ACCIONES DE LA PROPIA SOCIEDAD**

BANCO SANTANDER, S.A., N.I.F. A39000013, ha presentado ante esta Sociedad Rectora la documentación acreditativa de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023, por el Consejo de Administración el 24 de abril de 2023 de reducción del Capital Social, en la cifra total de 134.924.476,50 de euros, mediante la amortización de 269.848.953 de acciones propias, de 0,5 euros de valor nominal cada una, representadas en anotaciones en cuenta.

La Reducción de Capital no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. A los efectos de lo previsto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha dotado, con cargo a reservas por prima de emisión de acciones. Se modifica consecuentemente la redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales, con lo que el capital social es de 8.092.073.029,50 euros y está totalmente desembolsado y está representado por 16.184.146.059 acciones de 0,5 euros cada una, que pertenecen a una misma clase, según escritura pública de fecha 29 de junio de 2023, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Santander el 30 de junio de 2023.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, esta Sociedad Rectora procederá a dar de baja de la negociación en la Bolsa de Valores de Valencia, con efectos del día 4 de julio de 2023, inclusive, **269.848.953 de acciones de BANCO SANTANDER, S.A., N.I.F. A39000013**, de 0,5 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y código de valor ES0113900J37.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 3 de julio de 2023

EL DIRECTOR DE MERCADO

IBERDROLA, S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL MEDIANTE AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la *Ley de Sociedades de Capital*, se comunica que la Junta General de Accionistas de "Iberdrola, S.A." (la "**Sociedad**") celebrada el 28 de abril de 2023 (la "**Junta General de Accionistas**"), aprobó, bajo el punto 12 de su orden del día, una reducción de capital social (la "**Reducción de Capital**") mediante: (i) la adquisición de acciones para su amortización a través de (a) la ejecución de un programa de recompra de acciones propias, dirigido a todos los accionistas, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 14 de marzo de 2023 y cuya puesta en marcha tendría lugar con posterioridad a la convocatoria de la Junta General de Accionistas (el "**Programa de Recompra**"), y (b) la liquidación de ciertos derivados contratados por la Sociedad con anterioridad a la fecha en la que el Consejo de Administración (o el órgano que este delegue) pusiera en marcha el Programa de Recompra (los "**Derivados**"); y (ii) la amortización de acciones existentes en autocartera tras el cierre de la sesión bursátil del día anterior al que el Consejo de Administración (o el órgano que este delegue) pusiera en marcha el Programa de Recompra (la "**Autocartera**").

Tras la celebración de la Junta General de Accionistas, el mismo 28 de abril, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó el lanzamiento del Programa de Recompra y la ejecución de la Reducción de Capital mediante la amortización de: (i) 152.610.494 acciones en Autocartera tras el cierre de la sesión bursátil correspondiente al 27 de abril de 2023, y (ii) un máximo de 53.753.506 acciones propias que serían adquiridas para su amortización a través de: (a) la liquidación, no más tarde del 12 de junio de 2023, de los Derivados contratados por la Sociedad con anterioridad al 28 de abril de 2023, así como (b) la ejecución del Programa de Recompra.

El número de acciones objeto de amortización con ocasión de la Reducción de Capital que hubiesen sido adquiridas en ejecución del Programa de Recompra y en virtud de la liquidación de los Derivados no podrá exceder de 53.753.506 acciones propias y de 40.315.129,50 euros de valor nominal agregado (el "**Límite Conjunto**"). De esta forma, se acordó que se amortizarían, además de la Autocartera: (i) todas las acciones propias adquiridas en ejecución del Programa de Recompra, y (ii) respecto de las acciones adquiridas en virtud de la liquidación de los Derivados, un número equivalente a la diferencia entre el Límite Conjunto y las acciones adquiridas en ejecución del Programa de Recompra.

La Reducción de Capital debía ser ejecutada dentro del mes siguiente a la fecha de finalización del Programa de Recompra.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 20 de junio de 2023 acordó: (a) fijar en 27.639.190 el número de acciones adquiridas bajo el Programa de Recompra que se van a amortizar; (b) en aplicación del Límite Conjunto, determinar que se amortizan 26.114.316 acciones adquiridas a través de la liquidación de los Derivados; y (c) delegar en el presidente ejecutivo de la Sociedad la facultad de declarar cerrada y ejecutada la Reducción de Capital, en ejercicio de las facultades concedidas al Consejo de Administración por la Junta General de Accionistas.

Haciendo uso de las facultades referidas en el párrafo anterior, en el día de hoy, 3 de julio de 2023, el presidente ejecutivo de la Sociedad ha decidido reducir el capital social de la Sociedad en la cuantía de 154.773.000,00 euros, mediante la amortización de 206.364.000 acciones propias. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción ha quedado fijado en 4.680.000.000,00 euros, correspondientes a 6.240.000.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la Reducción de Capital es la amortización de acciones propias para coadyuvar a la *Política de remuneración del accionista* de la Sociedad.

La Reducción de Capital no ha entrañado la devolución de aportaciones, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas. La Reducción de Capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la *Ley de Sociedades de Capital*. La referida reserva por capital amortizado se dotará con cargo a la cuenta de reservas disponibles denominada "Remanente".

En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la *Ley de Sociedades de Capital* en relación con la Reducción de Capital.

Asimismo, se comunica que la Sociedad solicitará la exclusión de negociación de las acciones amortizadas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) y la cancelación de las acciones amortizadas

en los registros contables de "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A." (Sociedad Unipersonal) (IBERCLEAR).

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

Madrid, 3 de julio de 2023, Santiago Martínez Garrido, secretario general y del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A.

NOTA: Prevista su publicación en el BORME del 4 de Julio de 2023.

PRIM, S.A.

Comunicación de OIR: Pago de dividendo complementario con cargo al ejercicio de 2022.

Estimados Señores,

Hacemos referencia a nuestra comunicación de 30 de junio de 2023. Nos complace informarles, que tal y como consta en los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de junio de 2023 en segunda convocatoria, la Junta acordó la distribución de un dividendo complementario con cargo al ejercicio 2022 de 0,1468 € brutos (0,1189 € netos) por acción que será abonado a los Señores Accionistas el 13 de julio de 2023, habiéndose fijado el 10 de julio de 2023 como la última fecha de contratación en la que el valor se negocia con derecho a cobrar dicho dividendo.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para trasladarles mis mejores saludos,

Madrid, a 3 de julio de 2023

Rafael Alonso Dregi
Secretario del Consejo de Administración
